

TERCERA SESION ORDINARIA

FECHA: 04/03/2023.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL
PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas, del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno; Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Tesorero de la Junta de Gobierno, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las diez horas, del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.-----

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:------

Elia Garcia Diaz Leal

3

1

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director General del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la
Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las diez horas con cinco minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General para que continúe con el desarrollo de la sesión.

Elia Garcia Diaz Leal



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. III

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema Municipal DIF, procede a dar lectura al orden del día que registró la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema Municipal DIF, sometió a votación la misma, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General a efecto de tratar el siguiente: _____

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Por lo que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura a la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que derivado de las actividades y atribuciones que ejerce este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, la labor que desempeñan los servidores públicos adscritos a este Sistema Municipal, se hace necesario implementar ordenamientos que permitan dar atención a las demandas sociales, las cuales fomentan la integración y el desarrollo de las familias

Elia Garcia Diaz Leal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Villaguerrenses en situación de vulnerabilidad y que dichos ordenamientos deben obedecer a las necesidades y adaptarse a los constantes cambios.

Lo anterior a través de la organización, reglamentación y en concordancia con la estructura de los servidores públicos, que a través de las disposiciones jurídicas aplicables se establecen las condiciones generales de trabajo.

Que los presentes ordenamientos se elaboraron con total apego a la normatividad vigente, permitiendo su fácil entendimiento e interpretación para todos y cada uno de los servidores públicos que conforman el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, asimismo brindan certeza jurídica, obedeciendo a las demandas sociales de las familias Villaguerrenses.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno informa a los integrantes de este cuerpo colegiado que con fundamento a lo establecido en los artículos 13 fracción III, 13 Bis E fracción IV de la de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, los siguientes proyectos: manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Por lo que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún comentario con respecto a las propuestas de proyectos de manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Que derivado de ese acto los integrantes de la Junta de Gobierno procedieron a realizar el análisis, discusión de las propuestas de proyectos de manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Que una vez que los integrantes de la Junta de Gobierno realizaron el análisis y discusión de los proyectos de manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema

Elia Garcia Diaz Loal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General a efecto de someter a votación el referido punto del orden del día.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General procede a recabar el sentido de la votación, por lo que manifiesta a los integrantes de la Junta sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Que una vez manifestado el voto de los integrantes de la Junta de Gobierno el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueban el manual de procedimientos, manual de organización y reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, por lo que en ese mismo orden de ideas, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III, 13 BIS E FRACCIÓN IV DE LA DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO. PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. LOS PRESENTES MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL

Elío García Díez led



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PRECISADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR.

CUARTO. SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES LEGALES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN A LOS ORDENAMIENTOS APROBADOS.

QUINTO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. _____

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente al: _____

PUNTO No. V

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Ordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar. _____

PUNTO No. VI

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las doce horas con veinte minutos, del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. _____

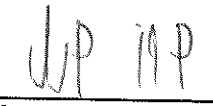
Elic García Díez Loal





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".


FIRMAS


C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.


C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO.


C. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.


C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.


C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 04 DE MARZO DE 2022 Y CONSTA DE 07 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.